

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11
de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Licenciada en Administración por la Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Media

A la señorita

Clara Guadalupe Ramírez Durán

En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día veintiocho de junio de dos mil diecisiete.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a los seis días del mes de julio del año dos mil diecisiete.

Arg. Anuar Abraham Kasis Ariceaga

El Rector de la Universidad Arg. Manuel F. Villar Rubio

